

## Los trabajadores y la construcción de la ciudadanía política en la Patagonia. Neuquén a comienzos de la década de 1920\*

Lisandro Gallucci\*\*

En la historiografía argentina no son pocos los estudios consagrados al estudio de los trabajadores. A una tradición bastante larga de escritos sobre los aspectos organizativos e ideológicos del movimiento obrero, desde mediados de la década de 1980 se agregó un nuevo conjunto de estudios que modificó sensiblemente los abordajes hasta entonces canónicos en la temática. Mientras los primeros escritos fueron claros tributarios de ideologías políticas específicas, los estudios que comenzaron a producirse a partir de aquellos años indagaban la experiencia de las clases trabajadoras desde dimensiones sobre todo culturales, lo que llevó a convertir en materia de análisis aspectos hasta entonces no considerados relevantes. Un lugar destacado entre esas nuevas producciones ocuparon las de Luis Alberto Romero y Leandro Gutiérrez sobre las formas asociativas y la vida cotidiana de los sectores populares porteños en el período de entreguerras.<sup>1</sup> El impulso a la exploración sobre ámbitos poco estudiados como las asociaciones barriales, comisiones de fomento, clubes y bibliotecas populares, entre otros, no provino únicamente de la adopción de temas y perspectivas entonces en boga en la historiografía extranjera, sino también del interés por identificar el papel jugado por los trabajadores en el sinuoso trayecto de la democracia representativa en Argentina. Aunque más tarde matizada, la idea que guió a esos investigadores fue que esas asociaciones constituyeron “nidos de democracia”, verdaderos refugios donde los trabajadores mantuvieron viva la participación frente a entornos políticos adversos.<sup>2</sup>

La vigencia de esa inquietud dio estímulo a una de las contribuciones más destacadas en la historia política reciente. Si bien orientado a estudiar los procesos formativos de la representación política en el espacio porteño de mediados del siglo XIX, el trabajo de Hilda Sabato reconocía de manera explícita ese origen común al señalar que el interés se había gestado durante los años finales de la última dictadura. “En ese marco”, ha comentado la autora, “propusimos la hipótesis, tal vez demasiado optimista, de la

GALLUCCI, Lisandro “Los trabajadores y la construcción de la ciudadanía política en la Patagonia. Neuquén a comienzos de la década de 1920”, en **Historia Regional**, Sección Historia, ISP N° 3, Año XXI, N° 26, 2008, pp. 165-187.

histórica capacidad de nuestros sectores populares para generar celulares 'nidos de la democracia' en el seno de la sociedad civil."<sup>3</sup> Sin embargo, en tanto que durante el siglo XIX la capacidad de esos sectores de crear tales espacios había sido muy reducida, era necesario esperar la llegada de las transformaciones -sobre todo de carácter socioeconómico- que abren la escena a la democracia de masas. Para los trabajadores, como para otros sectores de la sociedad porteña, la experiencia de la ciudadanía política se habría forjado en la esfera pública, a través de las movilizaciones callejeras y sobre todo de las asociaciones, entre las cuales algunas comenzaron a asumir una identidad clasista a partir de mediados de la década de 1870.<sup>4</sup>

Aunque referidas a distintos períodos históricos, las dos interpretaciones comparten una idea similar acerca del desarrollo de la ciudadanía política entre los trabajadores. En efecto, la multiplicación de las asociaciones y la participación en el seno de éstas, la creación de bibliotecas populares, la publicación de periódicos y sueltos, la organización de movilizaciones y otras iniciativas semejantes, habrían sido los fundamentos a partir de los cuales se constituyó la ciudadanía política de aquellos sectores. Aun cuando en un caso ese ámbito sea conceptualmente definido como sociedad civil y en otro como esfera pública, la ciudadanía es presentada en ambos como un proceso cuya construcción se da en un ámbito externo al sistema político. La gran proporción de habitantes extranjeros -más pronunciada todavía en la población trabajadora- y la exclusión política que pesaba sobre éstos,<sup>5</sup> la debilidad organizativa de buena parte de las asociaciones obreras y el fuerte grado de control notabiliar sobre el sufragio, conforman las razones para entender que todavía en 1912 "la ciudadanía política es más una forma que una realidad".<sup>6</sup> Esa realidad habría comenzado a modificarse en las décadas posteriores, merced a un más rápido proceso de modernización social, que involucraba una mayor urbanización, un intenso crecimiento económico del cual también participaron las clases trabajadoras y, no menos importante, el fortalecimiento del movimiento obrero en sus diversas corrientes. A partir de estos profundos cambios, la construcción de la ciudadanía política, ya de la mano de una incipiente ciudadanía social, habría dado avances significativos.

Pero si esta explicación puede juzgarse válida para las principales ciudades del país, caracterizadas por la urbanización, el crecimiento económico y la presencia de un sólido movimiento obrero, ¿qué sucedió allí donde todo esto faltaba? ¿Fue posible algún desarrollo de la ciudadanía política en aquellas regiones que no presentaban la misma morfología que la ciudad de Buenos Aires? En particular, ¿cómo se constituyó la experiencia de ciudadanía política de los trabajadores en espacios de condición periférica, como era el caso de los territorios nacionales de la Patagonia?

En la historiografía sobre la Patagonia, no son muchos los trabajos que se han dedicado a explorar las relaciones entre la ciudadanía política y las clases trabajadoras. En primer lugar, los conocimientos acerca de los trabajadores en la Patagonia siguen marcados todavía por su carácter fragmentario y por su desigual distribución espacial, aunque recientemente se han hecho algunos esfuerzos por reunir y sistematizar los más recientes desarrollos historiográficos en la materia.<sup>7</sup> Sin embargo, buena parte de esa producción ha discurrido por temas y perspectivas clásicas, tales como las condiciones de trabajo de los obreros, su vida material, sus organizaciones sindicales y los principales conflictos sociales en los que tuvieron parte.<sup>8</sup> Menos frecuentes han sido, por otra parte, los intentos por vincular la historia de las clases trabajadoras con la formación de la ciudadanía política. Las razones son pocas, pero lo suficientemente contundentes para dar cuenta de ese vacío historiográfico: la población de los territorios nacionales se mantuvo excluida del sistema político nacional hasta la década de 1950 y durante todo ese período el único ámbito de participación formal fue el municipio, siempre que una localidad alcanzase el millar de residentes exigido por la ley.<sup>9</sup> Estas fuertes limitaciones sobre la vida política de los territorios nacionales –las que se mantuvieron hasta la efectiva provincialización de los mismos, hacia finales de la década de 1950-, han desalentado una exploración atenta del período territorialiano en general y de las experiencias de ciudadanía política de las clases trabajadoras en particular. Los trabajos que han abordado en alguna forma la cuestión, han sedimentado cierto consenso en torno a que la irrupción del fenómeno peronista en las tierras patagónicas representó el acceso a la ciudadanía política por parte de las clases subalternas.<sup>10</sup> En los períodos anteriores, la política habría sido objeto del exclusivo interés de los grupos dominantes, a lo que habrían colaborado las constricciones institucionales vigentes en los territorios nacionales y la propia debilidad del movimiento obrero en estas regiones sureñas. Sin embargo, existen importantes indicios que obligan cuanto menos a matizar esa caracterización en la medida que sugieren que la noción de la ciudadanía política no era tan ajena a las clases trabajadoras, ni estaban éstas tan alejadas de la vida política.<sup>11</sup> Es con el objeto de realizar una contribución en tal sentido que en este artículo nos proponemos indagar sobre dicho proceso a partir de un espacio local de la Patagonia a comienzos de la década de 1920.

### ***Los trabajadores en Neuquén hacia 1920***

Según los datos que arrojó el censo realizado en 1920, la capital del territorio neuquino tenía 2.533 habitantes, lo que representaba el 76% de la población de todo el departamento Confluencia.<sup>12</sup> Aunque a falta de las cédulas censales resulta muy difícil saber qué proporción alcanzaban

los trabajadores en esa población, es legítimo suponer que constituían el grueso de la población. Así lo reflejan, al menos, los padrones electorales locales, en su mayor parte integrados por trabajadores, ocupados en muy diversas ocupaciones pero en general de un bajo nivel de calificación, lo que daba a los patrones una importante capacidad de rotación del personal. En esto, la situación de la capital neuquina no se alejaba de la del resto del territorio, donde los trabajadores acostumbraban a transitar por distintas ocupaciones, muchas veces según la estacionalidad de las mismas. Sin embargo, en algunos aspectos los trabajadores residentes en Neuquén se distinguían del resto de la población trabajadora del territorio. Tales diferencias estaban estrechamente asociadas con las actividades económicas desarrolladas en la capital neuquina, principalmente ligadas al transporte y al comercio. Los trabajadores ferroviarios fueron uno de los grupos de trabajadores de mayor importancia en el escenario local, siendo “en general de origen europeo, llegados mayoritariamente de la provincia de Buenos Aires”<sup>13</sup> y llegando a conformar, en la opinión de algunos historiadores, una suerte de “elite obrera” de la localidad.<sup>14</sup>

Una parte importante de los trabajadores de Neuquén se desempeñaba en distintas actividades ligadas al comercio, lo que no resulta extraño en una localidad que constituía un verdadero nudo de intercambios que operaba sobre un importante espacio de la Norpatagonia. Esto no se traducía, sin embargo, en una situación laboral demasiado favorable de los dependientes de comercio ya que, como lo indicaba un informe del Departamento Nacional del Trabajo, para 1924 aquellos trabajadores cumplían jornadas de doce horas diarias de labor, lo que representaba una de las más extensas de todo el país en la rama comercial.<sup>15</sup> Algunos, no obstante, tenían mejor suerte puesto que, tras algunos años de trabajo, podían pasar al frente de la administración de algún establecimiento, tal como solía ocurrir en los casos de redes comerciales fundadas sobre lazos familiares.<sup>16</sup>

Aunque de reducidas dimensiones, también existían en la ciudad de Neuquén algunos establecimientos productivos dedicados a la elaboración de bienes para satisfacer la demanda local. La producción de esas pequeñas empresas estaba orientada sobre todo a la producción de artículos de consumo liviano -panificados, bebidas, jabón, confección de vestimenta-, pero también existían carpinterías, herrerías, talabarterías, hornos de ladrillos y fábricas de carros. Si bien muchos de esos establecimientos se basaban en el trabajo familiar, ocasionalmente contrataban mano de obra para tareas que no requerían de una muy elevada calificación.<sup>17</sup> Con todo, el empleo en aquellas empresas no se caracterizaba por su estabilidad, sino más bien por la circulación permanente de los trabajadores, quienes acostumbraban alternar estas labores con trabajos estacionales en las propiedades rurales de la región.

Peones y jornaleros eran quienes poseían las trayectorias laborales de mayor inestabilidad, circulando entre el campo y el pueblo en busca de empleos que no requirieran demasiada preparación. Para muchos de aquellos trabajadores escasamente calificados, contratar sus brazos en las chacras de los comerciantes o colonos más acomodados de la localidad, representaba una posibilidad interesante de empleo, sobre todo cuando la estacionalidad de ciertas tareas elevaba la demanda de mano de obra. Al comenzar la década de 1920 existían en la capital territorial tres colonias que lograban abastecer buena parte de la demanda local de hortalizas, huevos, leche y carne, entre otros productos.<sup>18</sup>

Si bien disponían de una mayor estabilidad, los empleados de las reparticiones estatales no parecían tener mucha mejor suerte que la de los demás trabajadores de la localidad. Pese a que sus remuneraciones podían ser algo más elevadas,<sup>19</sup> sus condiciones de trabajo muchas veces no eran demasiado buenas<sup>20</sup> y, no menos importante, en muchas ocasiones sufrían prolongados retrasos en el pago de sus salarios. La única alternativa frente a esto consistía en acudir a la compra a crédito en los comercios de la localidad -por supuesto, en aquellos que tenían la capacidad suficiente para hacerlo-, acumulando deudas en favor de los comerciantes locales. Esta situación no era de todos modos privativa de quienes trabajaban en las reparticiones estatales existentes en la localidad, sino que era compartida por amplios sectores de la población trabajadora de la región. En la mirada de algunos estudiosos, la venta a crédito representó la base material en la construcción de relaciones clientelares en los diferentes ámbitos locales del territorio, sin que la capital fuera una excepción a este cuadro.<sup>21</sup>

Este repaso sobre los trabajadores residentes en la ciudad de Neuquén a comienzos de la década de 1920 permite observar la existencia de múltiples relaciones de dependencia entre aquéllos y los miembros de la elite local, a la que pertenecían los principales propietarios y comerciantes de la población. Para muchos de esos trabajadores escasamente calificados que recorrían la región norpatagónica en busca de empleo, el contacto con alguno de los miembros de la elite -ya fuera directo o a través de algún mediador-, representaba una ventaja importante para ser contratado en algún establecimiento, acceder a tierras en las colonias rurales del ejido o al crédito en las casas comerciales de la localidad. Este tipo de prácticas constituyó, según algunos historiadores, un terreno fértil para el desarrollo de relaciones clientelares en las que fundaron su poder los miembros de las elites locales.<sup>22</sup>

Pero aún cuando esas relaciones de dependencia eran generalizadas en la sociedad neuquina, la población subalterna de la localidad no era completamente pasiva. En algunas oportunidades, los trabajadores fueron capaces de poner en práctica formas de acción colectiva a través de las

cuales planteaban sus demandas de manera autónoma. En la primavera de 1921, poco tiempo antes del frustrado proceso electoral analizado en este artículo, un grupo de trabajadores ferroviarios lanzó un boicot contra algunos comerciantes de la localidad. Los motivos de esa decisión no resultan claros dada la escasez de referencias a ese episodio. La prensa local refiere a precios excesivos por parte de ciertos comerciantes y a que algunos de éstos no respetaban el descanso dominical.<sup>23</sup> Luego de varios días, el conflicto llegó a su fin. El 2 de noviembre de 1921, una asamblea de ferroviarios resolvió por mayoría de votos levantar la medida y designar una comisión encargada de comunicar la decisión a los comerciantes afectados por la medida.<sup>24</sup> El episodio da cuenta de la capacidad de los trabajadores de organizarse colectivamente en función de demandas concretas y obliga a matizar considerablemente las imágenes de pasividad muchas veces empleadas para describir la situación de los trabajadores del territorio durante las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, no deja de ser cierto que el movimiento obrero local se encontraba en una situación de profunda debilidad organizativa que contrastaba, por ejemplo, con las huelgas de los peones rurales que por los mismos años se desarrollaban en el territorio de Santa Cruz.<sup>25</sup> En ambos casos, la población trabajadora compartía una escasa calificación que se combinaba también con una amplia movilidad laboral. Sin descartar por supuesto el activismo de los dirigentes de Santa Cruz, la inexistencia en la capital neuquina de empresas de una magnitud comparable a la de las estancias ovinas de aquel territorio o inclusive a la de la producción cerealera del territorio de Pampa Central,<sup>26</sup> obstaculizó la emergencia de acciones colectivas por parte de la población trabajadora. Si bien éstas existieron en nuestro caso, no aspiraban a extender sus demandas hacia otros trabajadores, permaneciendo éstas como reclamos puntuales que no alcanzaban grados tan elevados de conflictividad como en otros territorios nacionales. Es importante destacar, además, que en los tres casos mencionados se reconocen elementos que, como el boicot, sugieren la existencia de un repertorio de protesta compartido, las luchas de los trabajadores patagónicos durante los años del “quinquenio rojo” fueron de carácter local y se desarrollaron aisladas unas de otras.<sup>27</sup>

En ese contexto de profunda debilidad organizativa que caracterizaba a los trabajadores neuquinos, la construcción de experiencias de ciudadanía política no pudo desarrollarse exclusivamente en el ámbito de las sociabilidades obreras. Si tales “nidos de democracia” eran inexistentes o al menos escasos, ¿cómo desarrollaron sus experiencias de ciudadanía política los trabajadores neuquinos? Aquí entendemos que la clave no está en identificar un ámbito autónomo y carente de contacto con las clases dominantes. Por el contrario, más allá de sus diferentes ocupaciones, sus

diversos grados de calificación laboral y repertorios de protesta, los trabajadores de Neuquén mantenían estrechos vínculos con los miembros de la elite local, lo que resulta importante destacar para comprender mejor sus formas de acción política.

### ***Un municipio solitario***

Desde septiembre de 1921, la municipalidad de Neuquén se encontraba intervenida por una comisión nombrada por el gobernador del territorio, Francisco Denis. La renuncia de varios miembros del anterior concejo municipal había producido la acefalía de la institución. Frente a esa situación, la gobernación del territorio nombró a tres vecinos de la localidad para que se ocuparan de los asuntos comunales hasta que el municipio fuera normalizado a través de la celebración de nuevos comicios. Para ello era necesaria la confección de un nuevo padrón municipal en el que, como sucedía antes de cada elección, fueran incluidos los ciudadanos que accedían al derecho de voto en la comuna -porque habían alcanzado la mayoría de edad o porque cubrían el período de residencia requerido-, al mismo tiempo que eran excluidos aquellos que habían perdido la posibilidad de participar en las elecciones, ya porque se domiciliaron en otras localidades o simplemente porque habían fallecido.

Con miras a ese objetivo, el 8 de abril de 1922 las autoridades interpositoras ordenaron la constitución de una comisión especial que debía encargarse de la depuración del padrón municipal. Pasados los veinte días establecidos como período de tachas, el padrón sería sometido a las modificaciones que surgieran de la evaluación realizada por la comisión y, luego de recibir la aprobación de la justicia letrada, serviría de base a la realización de elecciones comunales. Sin embargo, una vez publicado el padrón confeccionado por la comisión, surgieron numerosos reclamos sobre inclusiones y exclusiones injustificadas planteados por varios vecinos de la localidad. Cuando esas demandas fueron elevadas a la justicia letrada, ésta intervino ordenando una investigación sobre el proceso de formación del padrón electoral para corroborar la exactitud de las irregularidades denunciadas. Luego de la indagación la justicia letrada declaró la nulidad del padrón, lo que hizo que las elecciones de 1922, que debían normalizar el municipio neuquino, nunca llegaran a celebrarse. Sin embargo, los reclamos que se suscitaban durante todo el proceso organizativo previo constituyen valiosos indicios para reflexionar acerca de la relación entre las clases subalternas y la ciudadanía política.

Como han señalado Bonaudo y Sonzogni, una de las preocupaciones más persistentes en las elites inscriptas en la tradición del liberalismo fue la de limitar la participación popular a la jornada electoral.<sup>28</sup> Pero

aún cuando las elites pudieron asegurarse el control de la vida política -a través de la definición de las candidaturas o la puesta en práctica de diversos mecanismos de manipulación-, nunca lograron que la importancia y el significado de las elecciones quedaran limitados al día de la votación. Por una parte, los estudios sobre las décadas finales del siglo XIX como en las primeras del XX, muestran que los trabajos electorales comenzaban mucho antes del día de las elecciones, con el despliegue de una serie de esfuerzos organizativos previos por parte de cada grupo participante en la contienda.<sup>29</sup> En el caso argentino y en el de muchos otros países latinoamericanos, la normativa permitía la participación electoral de sectores sociales de condición subalterna, lo que la propia competencia política ayudaba a materializar. Esta participación, aunque por lo general desarrollada bajo el control de los notables, los ponía en contacto con discursos, figuras e instrumentos a partir de los cuales pudieron construir sus experiencias de ciudadanía política. Demostrar eso es el objetivo que perseguimos en este artículo, tomando como caso unas elecciones frustradas en la capital del territorio nacional de Neuquén a comienzos de la década de 1920.

Hasta 1927, cuando se habilitó a la población de Zapala a conformar su propio concejo municipal, Neuquén representó la única localidad de todo el territorio que contaba con un gobierno comunal surgido de elecciones.<sup>30</sup> De acuerdo a la ley 1.532 de 1884, mediante la cual se estableció el marco institucional en el que habría de desenvolverse la vida política en los territorios nacionales, sólo podían constituir un gobierno municipal las localidades que contaran con un millar de habitantes dentro de su respectivo ejido. Cuando ello sucedía, la población local accedía al derecho de elegir a los cinco vecinos que habrían de conformar un concejo municipal, que tenía facultades para establecer impuestos locales y regular diversas actividades desarrolladas en el pueblo.<sup>31</sup> En cambio, cuando la población de una localidad no alcanzaba aquel requisito demográfico, sus habitantes sólo podían aspirar a conformar una comisión municipal integrada por tres vecinos del pueblo pero elegidos por el gobernador del territorio.

En una sociedad de frontera, de escasa densidad demográfica y con un muy marcado predominio de población rural como era el territorio de Neuquén -todo ello resultante de una organización productiva que perduró, aunque no sin modificaciones, hasta bien entrado el siglo XX-,<sup>32</sup> las condiciones institucionales establecidas por la ley 1.532 afectaron directamente las posibilidades de la población de participar en una arena política formal, aún cuando fuera de dimensiones estrictamente locales. Pese a las modificaciones menores que fueron introduciéndose al cuerpo de aquella ley, la misma se mantuvo sin ninguna transformación significativa en sus dimensiones estrictamente políticas. En efecto, desde la sanción de la ley

en 1884 y al menos hasta la Constitución de 1949, la realidad política de la población de los territorios nacionales no experimentó ninguna transformación importante, manteniéndose de tal modo la exclusión política que pesaba sobre los ciudadanos de aquellos espacios. Durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen, el discurso de “reparación” fue extendido también a la situación de los territorios nacionales y en tal sentido, algunos proyectos fueron girados al Congreso por el Ejecutivo, aunque ninguno de ellos contó con el suficiente parlamentario.<sup>33</sup>

De esta manera, la organización institucional que el Estado nacional impuso sobre los nuevos espacios incorporados a su control luego de la conquista militar de la Patagonia se mantuvo prácticamente inalterada desde la sanción de la ley 1.532 en 1884. Entonces, los legisladores se mostraron plenamente convencidos del modelo prescripto por la tradición liberal encarnada en la figura de Alberdi. Establecieron así que quienes habitaran los territorios nacionales no podrían elegir a las autoridades del gobierno de sus respectivos territorios -designadas por el Poder Ejecutivo Nacional-, no dispondrían de ninguna instancia de representación del territorio -las legislaturas previstas por la ley 1.532 nunca llegaron a constituirse- y carecerían de cualquier forma de representación en el Congreso hasta 1951, cuando obtuvieron el derecho de elegir un delegado con voz pero sin voto para que tomara parte en los debates desarrollados en el recinto.<sup>34</sup> Dentro del modelo contenido en la ley 1.532, calificado por algunos de “republicanismo tutelado”,<sup>35</sup> ciertos espacios fueron reservados para promover la educación de los habitantes de los territorios en el ejercicio de sus derechos políticos. En particular, el municipio fue concebido por los legisladores de 1884 como una suerte de escuela de civismo que “despierta en los vecinos el espíritu de bien común, aviva el sentimiento de abnegación comunal, reclama tiempo y fatigas que se entregan con gusto y asegura la penetración en los asuntos del estado.”<sup>36</sup>

Sin embargo, en la práctica concreta, la competencia que se desarrolló en los municipios de los territorios nacionales pronto generó desconfianza entre algunos observadores, quienes comenzaron a dudar acerca de las ventajas reportadas por la creación de municipios. A pocos años de iniciada la experiencia de gobierno comunal electivo en la ciudad de Neuquén, Eduardo Elordi, el gobernador del territorio, proponía hacer más difícil la constitución de nuevos municipios elevando el número de habitantes requeridos para ello.<sup>37</sup> De este modo, entendía, se libraría a la población del territorio de los problemas que generaban gobiernos comunales integrados por personas inexpertas en los asuntos públicos, quienes cargaban a sus vecinos de impuestos innecesarios y de todos los vicios que rodeaban a las elecciones. Esta preocupación de las autoridades territorianas por

ajustar los controles políticos sobre los espacios locales se mantuvo como una constante durante toda la primera mitad del siglo XX. En el caso del territorio de Neuquén, por ejemplo, aún cuando varias localidades habían alcanzado el millar de habitantes requerido para la formación de un concejo municipal, no fue sino hasta mediados de la década de 1940 que desde la gobernación se habilitó la creación de nuevos municipios que habrían de sumarse a los dos ya existentes. Como ha señalado Susana Bandieri al respecto, “aunque las localidades hubiesen superado los mil habitantes exigidos por la ley de Territorios Nacionales de 1884 para convertirse en Municipios, los gobernadores preferían mantener las mucho más ‘controlables’ Comisiones de Fomento”.<sup>38</sup> En los casos de concejos municipales contaban ya con cierta trayectoria, si su disolución podía representar una solución demasiado controvertida, la intervención de los mismos por parte del gobierno territorialiano parecía una opción más viable, sobre todo porque muchas veces podía contarse con el apoyo de las facciones políticas que se encontraban desplazadas del gobierno comunal. De aquí la frecuencia con que los gobiernos territorialianos intervinieron los concejos municipales en varias localidades patagónicas, sustituyéndolos por comisiones no surgidas del voto popular sino de la elección del gobernador.<sup>39</sup>

En el caso particular de Neuquén, el municipio fue intervenido por el gobierno del territorio en numerosas ocasiones entre 1906 y 1930, contando por lo general con la adhesión de algunos miembros de la elite local.<sup>40</sup> En efecto, las comisiones interventoras estaban integradas por vecinos que participaban activamente en la vida política local, formando parte inclusive de las dirigencias de alguna de las agrupaciones comunales. Para éstos, lograr la intervención del municipio representaba una vía por la que podía accederse al control del gobierno municipal, aún cuando hubieran sido derrotadas en las urnas. En 1922, la comisión municipal que había sido designada por el gobernador Denis para hacerse cargo provisionalmente de los asuntos comunales, se encontraba presidida por Enrique Carro, uno de los principales dirigentes del Partido Popular, agrupación que por aquellos años disputaba con la Unión Vecinal el control del concejo municipal. Interesados en mantenerse al frente del gobierno comunal, los dirigentes del Partido Popular no escatimaron esfuerzos para asegurarse el triunfo en las elecciones que normalizarían el municipio. Esto implicaba, entre otras cosas, ganar el apoyo del mayor número posible de vecinos. Dada la inexistencia de un voto calificado en los municipios territorialianos, la condición social de los simpatizantes no constituyó obstáculo alguno para que las dirigencias locales se ocuparan de promover la participación electoral de aquellos.

### ***Los trabajos electorales y las estrategias de los ciudadanos***

Los preparativos para las elecciones comunales de 1922 habían comenzado con la formación del nuevo padrón electoral, tarea que la comisión interventora había asignado a José Fava, Eleuterio Pérez y Nazareno Abelli, tres vecinos notables ligados al Partido Popular, al que pertenecía Enrique Carro, el presidente interino de la comisión municipal. Pasados los veinte días durante los cuales dicha comisión atendió las solicitudes de los vecinos, el padrón fue sometido a las modificaciones que los tres comisionados estimaron necesarias y, tal como lo establecía la ley 1.532, fue dado a conocer colocando copias en el municipio, el juzgado de paz, la oficina de correos, la estación ferroviaria y varios comercios, entre otros sitios. Una vez finalizado el período establecido para la presentación de pedidos de tachas e inclusiones por parte de los vecinos, los miembros de la comisión depuradora informaban que habían decidido excluir del padrón de argentinos a 391 individuos, dado que “desde hace tiempo no forman parte de este distrito electoral, y a otros que no les corresponde votar por tener su domicilio fuera de este circuito”, mientras que en el de extranjeros removieron a 46 inscriptos “los que unos han fallecido y otros no se encuentran en esta Capital ni alrededores.”<sup>41</sup> Por otra parte, los comisionados agregaban que, atendiendo a los reclamos presentados oportunamente por los vecinos, habían decidido la inclusión de 38 argentinos y 137 extranjeros que no se encontraban anotados en la primera versión del padrón municipal.

Estas modificaciones despertaron la preocupación de algunas agrupaciones locales, en la medida que varios de los individuos a los que contaban como simpatizantes habían sido excluidos del padrón con el que habrían de celebrarse las elecciones. En el reclamo que planteó ante la justicia, Adolfo D’Achary, el presidente de la Unión Vecinal, denunciaba a la comisión depuradora del padrón de estar “constituida por los tres vecinos que son a la vez las cabezas dirigentes de una agrupación que pugna por conquistar las posesiones públicas apoyadas no por las opiniones independientes y el prestigio popular sino tan solo por el calor y la influencia Oficial”, y que en consecuencia “se ha manifestado contraria a los intereses y política seguida por la ‘Unión Vecinal’ que represento.”<sup>42</sup> Además de denunciar la parcialidad de los comisionados, a los que asociaba con el Partido Popular, D’Achary indicaba las irregularidades que había cometido la comisión al inscribir a extranjeros “que son completamente desconocidos en esta Capital”, a personas que no alcanzaban el año de residencia, a otras que se habían ausentado de la localidad hacía varios años, a individuos que no estaban enrolados o no tenían pase al distrito militar local, e inclusive a menores de edad, entre los que figuraba el hijo de José Fava, presidente

de la comisión depuradora del padrón.<sup>43</sup> Para D'Achary, la intencionalidad de los comisionados al confeccionar "un padrón electoral lleno de errores y falsedades" no era otra que la de asegurarse que pudiera "competir con ventaja en los próximos comicios la agrupación que subrepticiosamente dirigen."<sup>44</sup>

Sin embargo, denuncias de este calibre formaban parte del repertorio de estrategias empleadas por los dirigentes de las agrupaciones locales en ocasión de cada jornada electoral. Lejos de expresar un puro celo republicano, ese tipo de discursos formaba parte de los trabajos electorales destinados a maximizar la presencia de los simpatizantes propios en las elecciones, al mismo tiempo que a bloquear la participación de los adherentes de las agrupaciones rivales. De aquí que cada una de las agrupaciones presentara pedidos colectivos de inclusión y/o exclusión de individuos empadronados, siendo cuestionada su condición de vecinos de la localidad. Por ejemplo, durante el período de depuración del padrón, los dirigentes de la Unión Vecinal presentaron listas en las que figuraban los nombres de cincuenta y dos personas que consideraban injustificadamente removidas y en nombre de las cuales reclamaban su inmediata inclusión. Si observamos con mayor detalle las características de los individuos incluidos en la lista sobre los cuales se dispone de cierta información -en este caso 43 extranjeros-, puede notarse que se trataba en su mayor parte de trabajadores -86%-, mientras que un porcentaje muy menor se dedicaba al comercio -9,3%- y sólo dos individuos fueron anotados como "rentista" o "propietario".<sup>45</sup> De este grupo de extranjeros cuya inclusión apoyaba la Unión Vecinal, la mayor parte estaba integrada por españoles -37,2%- y chilenos -30,2%-, seguidos más atrás por los vecinos de procedencia italiana. Por otra parte, de este conjunto de extranjeros, el 40% superaba los treinta años de edad y algo más de la mitad de ellos se encontraban casados.

Un perfil no muy diferente tenían los individuos con cuya adhesión parecía contar el Partido Popular. Los comisionados empadronadores, ligados a la mencionada agrupación, impulsaron la inclusión de 137 extranjeros al registro electoral,<sup>46</sup> de los cuales una buena proporción estaba formada por trabajadores de baja calificación -71%- y, dentro de éstos, jornaleros y agricultores componían casi la totalidad del grupo, con un 93,8%.<sup>47</sup> Asimismo, algo más de la mitad de estos trabajadores escasamente calificados estaban casados y, en lo que respecta a su nacionalidad de origen, no se observan diferencias significativas si se los compara con el grupo analizado más arriba.<sup>48</sup> De esta mirada a un sector de los hipotéticos simpatizantes de las dos agrupaciones que se disponían a competir por el control del concejo municipal, surge que los trabajadores representaban un sector que desempeñaba una importante participación en la vida política de la

comuna neuquina, aún cuando la historiografía regional ha considerado que la movilidad espacial y laboral de esos individuos constituyó un poderoso obstáculo para que se involucraran en los asuntos de la comuna.

Parece posible entonces entender que en el desarrollo de los trabajos electorales que precedían a cada comicio, las agrupaciones políticas locales no sólo representaban un vehículo de competencia intralocal, sino que también constituían un espacio al que los vecinos podían acudir para reclamar por sus derechos políticos cuando entendían que les habían sido conculcados. En estas ocasiones, los reclamos eran canalizados por las agrupaciones y planteados en forma colectiva ante las autoridades.

Sin embargo, no era éste el único modo en el que los sujetos pertenecientes a los sectores subalternos podían reclamar por el reconocimiento de sus derechos. Numerosas peticiones planteadas de forma individual por vecinos de condición social, sugieren que no parecen haber tenido dificultades especialmente graves para comprender e internalizar el sufragio como un derecho de ciudadanía. Muchas de las impugnaciones de las que fue objeto el padrón municipal a poco de publicado fueron realizadas individualmente por vecinos de la localidad. Si los reclamos colectivos ofrecen una oportunidad valiosa para comprender los trabajos electorales organizados por las dirigencias locales, aquellos otros presentados individualmente son útiles para aproximarse a las nociones de ciudadanía de los vecinos de condición subalterna. La información que aportan esas peticiones, por medio de las cuales estos sujetos de condición social subalterna buscaban probar su condición de vecinos del pueblo, resulta de suma importancia para tener una idea más detallada de esos individuos que consideraban el ejercicio del sufragio tan importante como para realizar reclamos al respecto.

Uno de estos casos fue el de Franklin Bellagamba, un argentino de 23 años que trabajaba como agricultor en una chacra de la colonia Bouquet, quien expuso ante el juez letrado “que como le acredite con la libreta de enrolamiento adjunta de haber pedido mi pase a éste distrito a su debido tiempo, y no habiendoseme incluido en el padrón Electoral, Recurre a U.S. a fin de que se sirva ordenar se me incluya en el padrón de electores.”<sup>49</sup> También su hermano menor Carlos, con el que Franklin había llegado a Neuquén en marzo de 1921, manifestó haber sido erróneamente excluido del padrón municipal y decidió escribir una carta a la justicia letrada reclamando su incorporación al registro.<sup>50</sup>

Trabajadores como los Bellagamba, que sabían leer y escribir, estaban en condiciones de presentar sus propias peticiones ante la justicia del territorio. Más complicada era la situación de aquellos trabajadores analfabetos que eran incapaces de hacer lo mismo. Cândido Hernández, un agricultor analfabeto, chileno y casado, se quejaba por intermedio de la pluma del

procurador Juan Zufiria de “que en el padrón figuraba vajo el numero 144 de extranjeros y al revisar el padrón en este Juzgado he visto con sorpresa que por mala voluntad de la Comisión Depuradora se me ha excluido del Padron sin causa alguna.”<sup>51</sup> El mismo Zufiria había prestado su ayuda al hermano de Cándido, Gregorio Hernández, quien tampoco sabía leer ni escribir, para exponer que había sido indebidamente excluido del padrón porque “hace diez años que recido en esta Capital.”<sup>52</sup>

Estos casos sugieren que obtener la asistencia de algún notable local resultaba clave para reclamar por los derechos políticos, no sólo porque aquel podía redactar la petición, sino también porque el testimonio prestado por el primero podía ser un buen recurso para comprobar que el suplicante era vecino del pueblo y cumplía con todos los requisitos para participar en las elecciones. La importancia de los notables locales como fuentes de autoridad a cuyo testimonio podía recurrirse para comprobar la condición de vecindad, se observa claramente en los casos de individuos que, aún sabiendo leer y escribir, buscaban la colaboración de aquellos vecinos prominentes de la sociedad local. Esto fue lo que hizo Martín Ferramola, un mecánico italiano de 46 años, casado y con once años de residencia en Neuquén, quien luego de verse excluido del padrón electoral no sólo buscó la colaboración de quien escribió la nota a su pedido -la diferencia caligráfica entre su firma y el cuerpo de la nota es evidente-, sino que también logró ofrecer “como testigos para justificar el tiempo en esta Capital á los señores Arsenio B. Martín [y] Juan Zufiria”,<sup>53</sup> dos conocidos miembros de la elite local.

Casos como estos hacen suponer que los lazos patrón-cliente, forjados en el lugar de trabajo o a través de la venta a crédito, brindaban a los trabajadores envueltos en esas relaciones una trama de vínculos que les permitía obtener la asistencia legal o simbólica necesaria para reclamar por sus derechos políticos. Disponer de relaciones con los notables locales podía ser un recurso clave a la hora de efectuar tales planteos ante la justicia letrada. Por ejemplo, cuando “al observar el padrón en este juzgado ha visto con sorpresa, que por mala voluntad de la comision empadronadora se me ha excluido del padron sin causa justificada alguna”,<sup>54</sup> el jornalero español Robustiano Basterrechea no se limitó a presentar individualmente su reclamo ante el juez letrado. Para comprobar su condición de vecino buscó el auxilio de Félix Pérez, en cuyo comercio había trabajado por un período bastante prolongado. De un modo similar, cuando se vio excluido del padrón electoral, Pedro Gancedo -un dependiente de comercio de nacionalidad española, casado y de 35 años de edad-, propuso como testigos de sus cuatro años de residencia en la localidad a su empleador, el comerciante Félix Pérez, y a Adolfo D’Achary, el presidente de la Unión Vecinal.<sup>55</sup>

Es cierto que muchos de estos reclamos pueden ser interpretados como resultado de la coerción ejercida por los patrones antes que del interés de los vecinos subalternos por el resguardo y ejercicio de sus derechos políticos. No existen razones para descartar la posible importancia de lo primero en casos como el de Francisco Becerra, un agricultor que llevaba seis años trabajando en la chacra de un miembro de la elite local y para quien la posibilidad de un desalojo representaba un riesgo demasiado costoso.<sup>56</sup> Al estar de tal modo comprometido su destino y el de su familia a la permanencia en una tierra que no era de su propiedad, no es arrojado pensar que sujetos como Becerra aceptaran seguir las “recomendaciones” que sus patrones podían hacerles en vísperas de cada elección, sobre todo cuando estos mismos formaban parte de la dirigencia de alguna de las agrupaciones políticas locales. Pero que el recurso coactivo estuviera en las manos de patrones y notables, no permite suponer que derechos políticos como el de sufragio resultaran ajenos o irrelevantes a la población subalterna. No eran únicamente los sujetos en condiciones de mayor vulnerabilidad quienes integraban las redes políticas de los notables locales. Aquellos otros que contaban con una cierta organización e identidad colectivas no parecían encontrarse completamente ajenos a esas redes movilizadas en ocasión de las elecciones.

Tomemos por caso, por ejemplo, el boicot que en 1921 los ferroviarios de Neuquén lanzaron contra los comerciantes de la localidad. Resulta altamente sugestivo que entre las personas que el presidente de la Unión Vecinal reclamaba incluir en el padrón, se encontraba Ángel Bulgherini, un maquinista italiano de 35 años y casado, quien durante el boicot de 1921 era el presidente del sindicato local de ferroviarios y que había sido designado por sus compañeros para integrar la comisión que negoció con los comerciantes contra los que se dirigía la medida.<sup>57</sup> Si, como puede suponerse, los dirigentes de la Unión Vecinal eran lo suficientemente prudentes como para limitarse a reclamar la inclusión de aquellos con cuyos votos contaban, parece que algunos obreros ferroviarios -e inclusive sus dirigentes gremiales- podían pertenecer a sus redes políticas o bien que, en ocasión de las elecciones municipales, aquellos trabajadores podían negociar su apoyo hacia alguna de las agrupaciones políticas conducidas por los notables locales. Lo que un caso como éste sugiere es que la pertenencia a las redes políticas de los notables locales no era privativa de los vecinos que mantenían una actitud deferente frente a los primeros. Antes bien, incluso los miembros de las escasas organizaciones gremiales existentes podían negociar su incorporación a esas tramas de relaciones movilizadas en ocasión de las contiendas electorales. Este caso, junto a los mencionados en las páginas precedentes, conduce a pensar que, aún en un espacio

claramente periférico y con una sociedad civil débil -de lo que es muestra, entre otros elementos, la debilidad del movimiento obrero neuquino-, la existencia de clientelas políticas no se desprendía directamente del poder económico de las elites locales, sino que su construcción debe ser ubicada en un plano claramente político. Las relaciones de apoyo político forjadas en la sociedad local no resultaban simplemente de la coerción ejercida unilateralmente por el patrón, sino que dependían principalmente de que las mismas fueran percibidas por las partes como un vínculo de reciprocidad.

### **Conclusiones**

En este artículo hemos tratado de aproximarnos a los procesos de construcción de la ciudadanía política de los trabajadores desde un lugar poco frecuente: las prácticas electorales. Por regla general la historiografía ha considerado, para el caso de esos sectores, que sus experiencias de ciudadanía política se gestan en el espacio de sus propias sociabilidades (sindicatos, asociaciones barriales, bibliotecas, clubes, etc.) y sin que sea necesario algún contacto con las instituciones propias de la representación política. De esta manera, la práctica del sufragio no habría cumplido un papel demasiado significativo en las experiencias de ciudadanía política de las clases subalternas en general, puesto que “es probable que nociones como la de soberanía popular y representación en su versión moderna resultaran muy abstractas para amplios sectores de la población.”<sup>58</sup> La situación no habría cambiado demasiado inclusive tras los procesos de modernización desarrollados a partir de comienzos del siglo XX, ya que “los sectores populares en constitución (...) no establecieron una relación directa y clara entre el ejercicio del voto y la mejora de sus condiciones.”<sup>59</sup>

De esta manera, ya en la sociedad civil, ya en la esfera pública, la ciudadanía política se constituiría efectivamente por fuera del campo trazado por las instituciones. El fuerte interés por los modos informales de participación política, considerados más autónomos y de intervención más directa -desde las páginas de prensa publicadas por sindicatos o bibliotecas populares hasta las movilizaciones callejeras, entre muchas otras formas-, tendió a desalentar el estudio de las experiencias más institucionales de vinculación de los sectores trabajadores con el resto de la comunidad política, tales como la participación electoral. Al menos para fines del siglo XIX y comienzos del XX, las elecciones han sido vistas habitualmente como un mecanismo para resolver disputas entre distintas facciones de las elites o como un método de sanción de candidatos ya elegidos por los gobiernos, no como un espacio de construcción de la ciudadanía política.

Si bien en la historiografía política reciente abundan referencias a las normativas electorales y a los modos en que fueron definiéndose los límites

entre quienes podían ejercer el voto y aquellos que quedaban excluidos del mismo, son pocos los trabajos que han visto en las elecciones una dimensión constitutiva de la ciudadanía política. Los estudios que se han ocupado de las prácticas electorales en las primeras décadas del siglo XX han centrado su atención en las estrategias empleadas por las dirigencias partidarias para ganar adhesiones y en las transformaciones experimentadas en los niveles de participación electoral, sobre todo luego de la reforma electoral de 1912.<sup>60</sup> Mucho menos numerosos son, en cambio, los trabajos que se han preguntado por la importancia de las elecciones en el proceso más general de construcción de la ciudadanía política y, en un sentido más preciso, sobre la relevancia que las mismas tuvieron en la experiencia ciudadana de sectores sociales diferentes a los que dominaban los mundos de la prensa y las asociaciones civiles. Mientras que para otros espacios de América Latina se cuenta con algunos trabajos que se han ocupado de las modalidades que adquirió la participación de los sectores subalternos en las elecciones,<sup>61</sup> en el caso de Argentina resultan mucho más escasos los estudios que han mostrado interés por realizar estudios en la misma dirección. Cuando se han estudiado las estrategias electorales por lo general ha sido para observar a través de qué prácticas las dirigencias movilizaban a un sector de la población en su propio beneficio, desestimándose la importancia que aquellas redes pudieron tener en las experiencias políticas de sectores sociales subalternos.

Como ya fue comentado, en este artículo hemos indagado en torno al sufragio como una práctica envuelta de profundas y múltiples significaciones en la formación de experiencias subalternas de ciudadanía política. Con ello no hemos querido proponer que el sufragio sea la dimensión clave para desentrañar los complejos senderos de la construcción de la ciudadanía política en los regímenes representativos modernos, como tampoco que el voto constituye el aspecto primordial en las prácticas políticas de los sectores sociales de condición subalterna. Esta mirada a los frustrados comicios municipales de 1922 en Neuquén nos ha servido para indagar en torno a las experiencias políticas que construyeron distintos sujetos de condición subalterna a partir de su participación en las jornadas electorales.

De la exploración de ese episodio concreto surgen algunas cuestiones significativas acerca de la importancia que las elecciones tuvieron en la construcción de las experiencias de ciudadanía de un sector de la sociedad neuquina más extenso que el representado por quienes integraban la elite local. Gran parte de las huellas documentales recogidas en este trabajo sugieren que los sujetos de condición social subalterna parecían no tener dificultades insalvables para entender al sufragio como un derecho político que cabía reclamar cuando su ejercicio era obstaculizado o denegado. Es

verdad que en algunos casos resulta difícil elucidar si se trataba de individuos celosos de sus derechos políticos o si, en cambio, eran tan solo miembros de clientelas políticas compelidos por sus patrones a reclamar su inclusión en el padrón electoral. Pero aun manteniendo esa cautela metodológica, los indicios expuestos en este trabajo permiten suponer que el sufragio no era algo intrascendente o ajeno a la población subalterna, ni siquiera en un escenario como el de Neuquén, donde el ejercicio del voto estaba limitado al ámbito estrictamente local. Por el contrario, peones, agricultores, ferroviarios, carreros y dependientes de comercio, entre otros, mostraron preocupación por buscar sus nombres en los padrones municipales y reclamar su inclusión cuando habían sido excluidos de los mismos, convencidos en que tenían derecho a participar en las elecciones comunales. Hemos visto que para hacer efectivas esas demandas algunos eran capaces de presentar individualmente sus peticiones a la justicia letrada, mientras que los analfabetos debieron apelar a la ayuda de otras personas -muchas veces notables del pueblo- para poder hacer lo mismo, aunque tampoco faltaron sujetos que, sabiendo leer y escribir, también buscaron el auxilio de vecinos que con sus testimonios pudieran apoyar la legitimidad del reclamo.

Para ciertos sectores de la población, especialmente aquellos ubicados en posiciones subalternas, el ejercicio efectivo de los derechos políticos dependía muchas veces de las relaciones mantenidas con los notables locales, quienes constituían los actores de mayor peso en la arena política local. En la medida que los padrones eran vulnerables a un alto grado de manipulación -podían de hecho ser conformados por los miembros de alguna de las facciones locales-, los vecinos subalternos corrían muy frecuentemente el riesgo de verse excluidos de dichos registros o que su inclusión fuera objeto de impugnaciones. Frente a esto desarrollaron diversas estrategias -individuales o colectivas, autónomas o heterónomas-, a través de las cuales reclamaron su reconocimiento como miembros legítimos de la comunidad política local. Situaciones como la representada por el caso de las frustradas elecciones comunales en Neuquén en 1922 sugieren que la práctica del sufragio constituyó una parte -aunque no la única, ni la más importante- en la construcción de las experiencias de ciudadanía política de los trabajadores y las clases subalternas en general.

## **RESUMEN**

### **Los trabajadores y la construcción de la ciudadanía política en la Patagonia. Neuquén a comienzos de la década de 1920**

Los trabajos sobre el movimiento obrero han estado por lo general inclinados al estudio de su desarrollo organizativo, a identificar las corrientes ideológicas predominantes en su seno en un determinado contexto o al análisis de los conflictos mantenidos con actores de las clases superiores. En el campo historiográfico argentino, los intentos por vincular la historia de los trabajadores con la de las instituciones representativas han sido poco frecuentes. En lo que respecta a los períodos anteriores a la llegada del peronismo, la historia de los trabajadores y sus organizaciones ha sido generalmente vista como la de un desarrollo gestado al margen de las instituciones políticas. Este artículo pretende avanzar sobre las relaciones entre trabajadores e instituciones y prácticas representativas, pero en un espacio local y de condición periférica como lo era el municipio de Neuquén a comienzos de la década de 1920. En particular, el ámbito de las elecciones es analizado para dar cuenta de la capacidad –no siempre advertida– de aquellos sectores de la población de apropiarse de los principios fundamentales de la modernidad política.

*Palabras clave:* Patagonia – Trabajadores – Elecciones – Sociedad Local

## **ABSTRACT**

### **Workers and the Making of Political Citizenship in Patagonia. Neuquén at the Beginnings of the 1920's**

Studies about workers movement had been generally inclined to the analysis of their organizational development, the identification of predominant ideological trends or conflicts with the upper classes. In Argentine historiography, attempts to relate workers history with the history of representative institutions had not been frequent. On periods before the arrival of peronism, the history of workers and their organizations was sought as a process given at the very margins of political institutions. In this article our purpose is to advance on the study of relations between workers and political practices and institutions, but in a local and peripheral space as was the municipality of Neuquén by early 1920's. In particular, the field of elections is analyzed to make account of the scarcely-warn ability of those sectors of the population to appropriate some of the fundamental principles of political modernity.

*Key words:* Patagonia – Workers – Elections – Local Society

Recibido: 30/04/08  
Aceptado: 16/07/08  
Versión final: 02/08/08

## Notas

- \* Una versión previa de este trabajo fue presentada en las I<sup>o</sup> Jornadas de Historia Social de la Patagonia, realizadas en Neuquén el 14 y 15 de abril de 2005. Agradezco los comentarios que Gabriel Rafart y Juan Vilboa me brindaran en aquella ocasión, como los que más tarde me dieron los evaluadores del artículo. Por supuesto, todas las posibles equivocaciones en este artículo corren bajo mi exclusiva cuenta.
- \*\* CEHIR-GEHiSo (UNCo) – CONICET-UNSAM. E-mail: lisandrogallucci@gmail.com
- <sup>1</sup> GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto; **Sectores populares. Cultura y política**, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- <sup>2</sup> GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto, "Participación política y democracia, 1880-1984", en ROUQUIÉ, Alain y SCHVARZER Jorge, ¿Cómo renacen las democracias?, Buenos Aires, Emecé, 1985. Reproducido en GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto; **op. cit.**, p.150.
- <sup>3</sup> SABATO, Hilda; **La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880**, Bernal, UNQ, 2004, p. 29.
- <sup>4</sup> **Ídem**, pp. 266-280.
- <sup>5</sup> Cabe recordar, empero, que esa exclusión regía solamente para las elecciones nacionales. Los ámbitos municipales, en cambio, estuvieron desde siempre abiertos a la participación, inclusive formal, de los vecinos extranjeros.
- <sup>6</sup> GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto; **op. cit.**, p.157.
- <sup>7</sup> MASES, Enrique y GALLUCCI, Lisandro (eds); **Historia de los trabajadores en la Patagonia**, Neuquén, Educo, 2007.
- <sup>8</sup> MASES, Enrique y otros; **El mundo del trabajo: Neuquén 1884-1930**, General Roca, Publifadecs, 1994. MASES, Enrique y otros; **El mundo del trabajo en Neuquén. 1930-1970**, Neuquén, Educo, 1998. QUINTAR, Juan; **El choconazo**, Neuquén, Educo, 1998.
- <sup>9</sup> REYNA, Máximo, **Territorios Nacionales. Leyes y decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables a los mismos**, Buenos Aires, L.R. González y Cía., 1914. En adelante, todas las referencias a la ley 1.532 son tomadas de la compilación citada.
- <sup>10</sup> RAFART, Gabriel y MASES, Enrique (dirs.); **El peronismo desde los territorios a la Nación. Su historia en Neuquén y Río Negro (1943-1958)**, Neuquén, Educo, 2003. VILBOA, Juan y BONA, Aixa (coords), **Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los Territorios Nacionales**, Buenos Aires, Biblos, 2007.
- <sup>11</sup> GALLUCCI, Lisandro; "La vida política en las afueras del sistema político", en: BANDIERI, Susana y otras (dirs.), **Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional**, Neuquén, CEHIR-Educo, 2006.
- <sup>12</sup> Ministerio del Interior, Censo General de los Territorios Nacionales, República Argentina, 1920, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico A. de Martino, 1923, tomo II, p. 27.
- <sup>13</sup> MASES, Enrique y otros, **El mundo del trabajo en Neuquén, 1884-1930**, General Roca, Publifadecs, 1994, p. 36.
- <sup>14</sup> **Ídem**, p. 92.
- <sup>15</sup> Crónica mensual del departamento nacional del trabajo, Buenos Aires, año VIII, n<sup>o</sup> 94, 1925, pp. 1660-1661. Cit. en **ídem**, p. 89.
- <sup>16</sup> Una situación muy similar se daba en el territorio de Pampa Central. Cfr. LLUCH, Andrea; "El capitalismo comercial en el mundo comercial de principios de siglo XX", ponencia presentada en las **IX Jornadas de Historia Económica**, San Martín de los Andes, 2003.
- <sup>17</sup> **Ídem**, p. 46.

- <sup>18</sup> La colonia Valentina, que para 1915 contaba con 69 pobladores, para 1921 alcanzaba a 96 colonos con sus familias. Las otras dos colonias eran Bouquet Roldán, en cuyas 700 ha residían 58 personas en 1919, y la Nueva España que hacia 1924 albergaba a 63 colonos en sus 460 ha. Cfr. VAPÑARSKY, César; **Pueblos del Norte de la Patagonia, 1779-1957**, General Roca, Editorial de la Patagonia, 1983, p. 193.
- <sup>19</sup> Mientras que el jornal de un peón carrero rondaba \$1,50 m/n, los de un peón municipal alcanzaban los \$2,50 m/n. Cfr. MASES, Enrique y otros, **El mundo del trabajo...**, **op. cit.**, 62-63.
- <sup>20</sup> Los empleados de la Oficina de Correos y Telégrafos se quejaban en 1921 de que el edificio donde vivían y trabajan era "...inhabitable por lo antihigiénico y falta de la debida aireación, necesaria para toda oficina donde deben trabajar tanto personal y mucho más indispensable en ésta, donde por la naturaleza del trabajo que se realiza, requiere una completa ventilación, por hallarse habitada durante el día y la noche por los empleados que trabajan en ella." **Neuquén**, año XII, nº 2244, 3/1/1921.
- <sup>21</sup> Susana Bandieri ha señalado que "la permanente condición de iliquidez monetaria, agudizada por la escasez de instituciones bancarias, propició por parte de los sectores mercantiles locales el manejo casi exclusivo del crédito en condiciones usurarias, tanto en relación al ámbito privado como al oficial". BANDIERI, Susana; "Neuquén: grupos de poder...", **op. cit.**, p. 186.
- <sup>22</sup> **Ídem**, pp. 186-190.
- <sup>23</sup> **Neuquén**, año XIII, nº 2.467, 3/11/1921.
- <sup>24</sup> Uno de los comerciantes, el español Luis Bonet, "supo agradecer la importancia de la misión desplegada por los [comisionados] nombrados y concurrentes adheridos a la asamblea, librándose así de la acción impuesta por varios ferroviarios algunos de los mismos, quien imparcialmente desentendidos del asunto figuraban en la colectividad." **Neuquén**, año XIII, nº 2.467, 3/11/1921.
- <sup>25</sup> BAYER, Osvaldo, **La Patagonia rebelde**, Buenos Aires, Planeta, 2002. Una revisión del tema en BOHOSLAVSKY, Ernesto y HARAMBOUR, Alberto, "El miedo rojo más austral del mundo. Clase dominante local y Estado nacional frente a los trabajadores en la Patagonia argentino-chilena (1917-1922)", en: MASES, Enrique y GALLUCCI, Lisandro (eds); **Historia de los trabajadores...**, **op. cit.**
- <sup>26</sup> ETCHENIQUE, Jorge y HAUSER, Vanina, "Trabajo y conflictividad social en el territorio nacional de La Pampa: los bolseros, 1918-1928", en MASES, Enrique y GALLUCCI, Lisandro (eds); **Historia de los trabajadores...**, **op. cit.**
- <sup>27</sup> La falta de referencias a los sucesos de Santa Cruz por parte de la prensa regional de aquellos años revela el aislamiento en el que se desarrollaron las acciones colectivas de los trabajadores patagónicos en las primeras décadas del siglo XX.
- <sup>28</sup> BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Élica; "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control", en: BONAUDO, Marta (dir.), **Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)**, Buenos Aires, Sudamericana, Nueva Historia Argentina, tomo IV, 1999.
- <sup>29</sup> Entre muchos otros, SABATO, Hilda; **op. cit.**; ALONSO, Paula; **Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90**, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- <sup>30</sup> La única excepción había sido la de Chos Malal -la antigua capital, ubicada al norte del territorio neuquino-, que mantuvo un gobierno municipal hasta 1904, desde cuando perdió peso político a raíz del traslado de la capital al extremo este del territorio, donde poco tiempo después sería oficialmente fundada la localidad de Neuquén. Sobre Chos Malal, véase KIRCHER, Mirta; "Miradas, relaciones y prácticas: la construcción de la política en Neuquén (1884-1904)", en: PRISLEI, Leticia (dir), **Pasiones sureñas. Prensa,**

- Cultura y Política en la Frontera Norpatagónica (1884-1946)**, Buenos Aires, Prometeo-Entrepasados, 2001.
- <sup>31</sup> Sobre las atribuciones de los concejos municipales en los territorios norpatagónicos, puede consultarse ROCA, Juan Carlos; “Acción pública y acción privada en la urbanización de la nueva capital del territorio del Neuquén. La Sociedad Anónima Nueva España”, en: MAIDA, Esther (dir.), **La ocupación de la tierra pública en el departamento Confluencia después de la Campaña al Desierto (1880-1930)**, Neuquén, UNCo, 1981 y RUFFINI, Martha; “Ciudadanos nominales. El ejercicio de los derechos políticos en los Concejos Municipales del territorio nacional de Río Negro (1912-1922)”, en: **Pilquen**, año IV, n° 4, Viedma, CURZA-UNCo, 2001.
- <sup>32</sup> BANDIERI, Susana; “Frontera comercial, crisis ganadera y despoblamiento rural. Una aproximación al estudio del origen de la burguesía tradicional neuquina”, en: **Desarrollo Económico**, n° 122, Buenos Aires, IDES, 1991. BANDIERI, Susana; “Estado nacional, frontera y relaciones fronterizas en los andes norpatagónicos: continuidades y rupturas” en: BANDIERI, Susana (dir.), **Cruzando la cordillera...La frontera argentino-chilena como espacio social**, Neuquén, CEHir-UNCo, 2001.
- <sup>33</sup> Durante la etapa territorial existieron varios proyectos parlamentarios para reformar la condición de exclusión política que pesaba sobre los territorios nacionales, pero ninguna de esas iniciativas fue logró siquiera su aprobación en el recinto. Al respecto, véase FAVARO, Orietta y ARIAS BUCCIARELLI, Mario, “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30”, en: **Entrepasados**, n° 9, Buenos Aires, 1995.
- <sup>34</sup> MORINELLI, Marta; “Legislación para la organización y administración de los territorios nacionales”, en: BANDIERI, Susana y otras (coords.), **Neuquén. Un siglo de historia. Imágenes y perspectivas**, Neuquén, UNCo-CALF, 1983.
- <sup>35</sup> RUFFINI, Martha; “Autoridad, legitimidad y representaciones políticas. Juegos y estrategias de una empresa perdurable: Río Negro y La Nueva Era (1904-1930)”, en: PRISLEI, Leticia (dir), **op. cit.**, p. 101.
- <sup>36</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, p. 1070. Cit. En: GARCÍA, Norma; “Pensar y hacer la política: los nacionalistas entre la idea y la organización, Neuquén en los '30.”, en: PRISLEI, Leticia (dir), **op. cit.**, p. 197.
- <sup>37</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Neuquén (AHPN), Caja n° 45, leg. 10.
- <sup>38</sup> BANDIERI, Susana; “Neuquén: grupos de poder, estrategias de acumulación y prácticas políticas”, en: **Anuario IEHS**, n° 15, Tandil, UNCPBA, 2000, p. 191.
- <sup>39</sup> Algunos trabajos abordan el tema en los casos de Comodoro Rivadavia (PERALTA, Verónica; “Participación política: elecciones en Comodoro Rivadavia, 1905-1930”, Comodoro Rivadavia, inédito, 1999), el territorio de Río Negro (RUFFINI, Martha; “Ciudadanos nominales...”, **op. cit.**) y la ciudad de Neuquén (MANARA, Carla; “Neuquén a principios del siglo XX. Un nuevo espacio para la actividad política”, en: **Revista de Historia**, n° 6, UNCo, Neuquén, 1996).
- <sup>40</sup> Durante ese período, el municipio fue intervenido entre 1906 y 1911, 1917, 1919, 1921, 1925, entre 1926 y 1928, y 1930. MANARA, Carla y FERNÁNDEZ, Sonia; “Las asociaciones española e italiana de socorros mutuos de Neuquén: dirigencia y poder. Un estudio comparado (1909-1930)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, UNCo, 1992.
- <sup>41</sup> **Archivo de la Justicia Letrada del Territorio Nacional de Neuquén** (en adelante AJLTN), Exp. 345, 1922, f° 32.
- <sup>42</sup> **Ídem**, f° 41 v.
- <sup>43</sup> **Ídem**, f° 41 v- 42 v.

- <sup>44</sup> **Ídem**, fº 41 v.
- <sup>45</sup> **AJLTN**, Exp. 345, 1922, fº 21-32. Hemos incluido en la noción de ‘trabajadores’ tanto a los que se ganaban la vida en empleos de cierta calificación (empleados, carpinteros, herreros, maquinistas, mecánicos) como a quienes tenían ocupaciones que no demandaban demasiada preparación (horneros, albañiles, agricultores, jornaleros).
- <sup>46</sup> Como en el caso del grupo anterior, sólo se trata de extranjeros, puesto que las listas que incluían ciudadanos argentinos sólo detallaban el nombre y apellido del individuo, como su número de libreta de enrolamiento.
- <sup>47</sup> **AJLTN**, Exp. 345, 1922, fº 30-31.
- <sup>48</sup> De estos trabajadores poco calificados, un 43,9% eran españoles, seguidos por los chilenos (31,6%) y más lejanamente por los italianos (17,3%).
- <sup>49</sup> **AJLTN**, Exp. 345, 1922, fº 112.
- <sup>50</sup> **Ídem**, fº 115.
- <sup>51</sup> **Idem**, fº 181
- <sup>52</sup> **Idem**, fº 182.
- <sup>53</sup> **Ídem**, fº 160.
- <sup>54</sup> **Ídem**, fº 157-158.
- <sup>55</sup> **Ídem**, fº 175.
- <sup>56</sup> **Ídem**, fº 121-122.
- <sup>57</sup> **AJLTN**, Exp. 345, 1922, fº 21.
- <sup>58</sup> SABATO, Hilda, **op. cit.**, p. 23.
- <sup>59</sup> GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto; **op. cit.**, p.170.
- <sup>60</sup> DEVOTO, Fernando y FERRARI, Marcela (comps.); **La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930**, Buenos Aires, Biblos, 1994. MELÓN PIRRO, Julio César y PASTORIZA, Elena; **Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943**, Buenos Aires, Biblos, 1996. CHAVES, Liliana; “Sistema electoral y electorado urbano en la transición a la democracia ampliada. Córdoba, 1890-1912”, en: SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comps.), **La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces**, Buenos Aires, FCE, 2003.
- <sup>61</sup> ANNINO, Antonio (coord.); **Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX**, Buenos Aires, FCE, 1995. IRUROZQUI, Marta; **‘A bala, piedra y palo’. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.**